

ACTA DE SELECCIÓN DE OFERTA GENÉRICA DEL SAE NÚM. 01-2026-19778 PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE CONSERJES DENTRO DEL PROGRAMA ACTIVA - T JOVEN. Expdte Moad. 2026-PCO_01/000030

En Sanlúcar la Mayor, a 5 de mayo de 2026

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la selección de dos puestos de conserjes para el Programa Activa - T Joven del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, se procede a levantar la presente **acta** a fin de dejar constancia expresa de los criterios de valoración aplicados durante la realización de las entrevistas personales, así como de las puntuaciones otorgadas a los candidatos, en garantía de los principios de publicidad, transparencia, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público.

PRIMERO. – Marco normativo

El presente proceso selectivo se ha desarrollado de conformidad con lo dispuesto en:

- Los artículos 23.2 y 103 de la Constitución Española, que consagran los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública.
- El artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, que establece los principios rectores de los procesos selectivos en las Administraciones Públicas.
- El artículo 61 del citado texto legal, que permite la utilización de distintos sistemas y pruebas selectivas, incluidas las de carácter práctico o entrevistas orientadas a valorar la adecuación de los aspirantes al puesto de trabajo.

En aplicación de dichos principios, el Tribunal acordó realizar **entrevistas personales de carácter técnico-profesional**, orientadas a valorar la capacitación, experiencia y conocimientos de los aspirantes en relación con las funciones propias del puesto de Conserjes en los centros públicos en el ámbito de la administración local.

SEGUNDO. – Objeto de la entrevista

La entrevista tuvo por finalidad valorar la adecuación profesional de los candidatos al puesto convocado, atendiendo a las funciones propias del mismo, entre las que se incluyen, entre otras:

- Formación académica.
- Experiencia profesional
- Cualidades y Habilidades para el manejo de situaciones difíciles y/o estrés y claridad expositiva.

TERCERO. – Criterios de valoración

Durante la entrevista se valoraron los siguientes aspectos, con una puntuación máxima total de **10 puntos**, la cual se obtiene de la media de la valoración de los siguientes criterios:

1. Formación académica. (hasta 10 puntos).
2. Experiencia profesional. (hasta 10 puntos).
3. Cualidades y Habilidades para el manejo de situaciones difíciles y/o estrés y claridad expositiva. (hasta 10 puntos).

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext · 1091-1093-1094
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7REXIM3Y44QVNO4RAEB4XGF4	Fecha	11/05/2026 10:14:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL JESUS REYES ROBAYO (FIRMANTE)		
Firmante	CARMEN MARIA LUQUE RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	CONCEPCION MARQUEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REXIM3Y44QVNO4RAEB4XGF4	Página	1/3



CUARTO. – Valoración de los candidatos

Una vez realizadas las entrevistas y deliberado por los miembros del Tribunal, se acordó otorgar las siguientes puntuaciones:

Aspirantes	Formación académica	Experiencia Profesional	Cualidades/ Claridad Expositiva	MEDIA TOTAL
Carlos Pino Fernández	0,00	5,00	7,00	4,00
Lidia Gutiérrez Macías	0,00	5,00	7,00	4,00
María Victoria Arcos Mesa	6,00	5,00	7,00	6,00
Ángela M ^a Hidalgo Rodríguez	6,50	6,00	7,00	6,50
Ankita Rocío Sousa Luque	8,00	6,00	7,00	7,00
Claudio Ruiz Gómez	8,00	6,00	7,00	7,00

QUINTO. – Orden de prelación

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en la entrevista, el orden de prelación de los aspirantes queda establecido del siguiente modo:

1. Ankita Rocío Sousa Luque.....7,00 Puntos
2. Claudio Ruiz Gómez.....7,00 Puntos
3. Ángela M.^a Hidalgo Rodríguez.....6,50 Puntos
4. M.^a Victoria Arcos Mesa.....6,00 Puntos
5. Lidia Gutiérrez Macías.....4,00 Puntos
6. Carlos Pino Fernández.....4,00 Puntos

SEXTO. – Publicidad

La presente acta se incorpora al expediente del proceso selectivo y se hace pública a efectos de garantizar la transparencia del procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en la fecha indicada, firmando la presente acta los miembros del Tribunal.

Fdo: Manuel Jesús Reyes Robayo
Coordinador Deportes

Fdo: Concepción Márquez Rodríguez
Auxiliar Admvo.

Fdo: Carmen M.^a Luque Rodríguez
Técnico RR.HH.

[Fecha y Firmas Electrónicas]

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1091-1093-1094
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7REXIM3Y44QVNO4RAEB4XGF4	Fecha	11/05/2026 10:14:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL JESUS REYES ROBAYO (FIRMANTE)		
Firmante	CARMEN MARIA LUQUE RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	CONCEPCION MARQUEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REXIM3Y44QVNO4RAEB4XGF4	Página	2/3



Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext - 1091-1093-1094
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7REXIM3Y44QVNO4RAEB4XGF4	Fecha	11/05/2026 10:14:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL JESUS REYES ROBAYO (FIRMANTE)		
Firmante	CARMEN MARIA LUQUE RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	CONCEPCION MARQUEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REXIM3Y44QVNO4RAEB4XGF4	Página	3/3

